

COMPETICIONES

Cerco a la piratería: la Serie A quiere multar al usuario final

La piratería se ha convertido en un mal endémico en el sector del fútbol, por el que las competiciones y los clubes pierden mucho dinero, buscando nuevas formas de acotarla.

Palco23
28 ene 2021 - 11:57

Cerco a la piratería: la Serie A quiere multar al usuario final

La Serie A pretende multar a los aficionados que usen medios piratas para ver la liga. El objetivo de la liga italiana es poner freno a un negocio ilegal que representa un daño para la competición, las emisoras y los clubes de 200 millones de euros por temporada, informa *Gazzetta dello Sport*.

La liga italiana ha comenzado a investigar las ofertas de contenido pirateado, tras constatar más de cuatro mil propuestas sólo en las dos últimas temporadas, en estrecha colaboración con la Guardia di Finanza. Fruto de esta labor se han cerrado unos 130 servidores en Italia y 280 en el extranjero.

El consejero delegado de la Serie A, Luigi De Siervo, explica que “si en las otras ligas europeas el bloqueo de servidores se produce sólo durante la duración del partido, nuestro país es el único en el que es posible activar bloqueos permanentes contra servidores principales y todas las variaciones que se les atribuyen”.

La Serie A pretende identificar al cliente de la piratería, siendo perseguido y enfrentándose a penas de hasta tres años de prisión y multas de un máximo de 25.822 euros

“Hemos bloqueado más de 2.200 direcciones IP y nombres de dominio”, detalla De Siervo, un “resultado que nos confirma al frente de esta batalla”. “Ya no se trata de una simple piratería sino de un ciberdelito, una plaga en aumento en los últimos años. De esta forma, el fútbol actúa para proteger toda la economía italiana”, expone.

PALCO23

El próximo paso es identificar al usuario final, con el objetivo de que quien use un servicio de IPTV, al violar el artículo sobre protección de derechos de autor, pueda ser perseguido y juzgado en base a una legislación que prevé penas que van desde seis meses hasta tres años de prisión y multas de 2.582 euros a 25.822 euros.